	PROTOCOLOS DE ASISTENCIA	Revisión:
		Fecha: 16/03/2020

PROTOCOLO REANUDACIÓN DE VISITAS FAMILIARES DURANTE DESESCALADA COVID-19

DEFINICIÓN

Mediante este protocolo se recogen las medidas que se llevarán a cabo para reanudar las visitas de los familiares a los centros residenciales, durante las fases de desescalada del COVID-19. Se explicarán todos los requisitos que deberán cumplirse por parte de los familiares, trabajadores y usuarios.

OBJETIVOS

- Garantizar el cumplimiento de las medidas propuestas por las autoridades sanitarias.
- Aumentar los canales de información entre familias y centros residenciales.
- Mejorar el estado de ánimo ante la emergencia sanitaria que estamos viviendo.
- Conocer de primera mano el estado de salud en el que se encuentra su familiar.
- Paliar las alteraciones conductuales que se están presentando en los centros, pautando las visitas de los familiares.
- Preservar la salud de nuestros usuarios, familiares y trabajadores.
- Controlar el contagio y la propagación.
- Esclarecer los métodos de actuación, y unificar criterios en todos los centros.

POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDA

Todos los trabajadores, usuarios y familiares de la Fundación.


PROFESIONALES IMPLICADOS

Todos los trabajadores, usuarios y familiares de la Fundación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN. PROCEDIMIENTO

Este protocolo se dividirá en tres fases, según el nivel de restricción de sus medidas. Dirección, con las indicaciones desde Gerencia, tendrán la posibilidad de decidir en qué fase se encuentra su centro, atendiendo a la situación en el momento de la visita y teniendo en cuenta todas las variables que afectan a su entorno (población, número de contagios, riesgo de propagación...). Todas las visitas se realizarán en una zona habilitada para ello, en la que no tengan ningún tipo de contacto con otro usuario que no sea su familiar, y en la entrada se dispondrá de botes de gel hidroalcohólico para su desinfección a la entrada y salida de la zona de visitas. Los EPI's de usuarios y personal de atención directa serán responsabilidad de la Fundación Promi, pero las visitas externas, tendrán que traer sus propias medidas de seguridad, si no es así, no podrán acceder a nuestras instalaciones. Se llevarán a cabo con una periodicidad quincenal y siempre bajo cita previa concertada con dirección.

- Fase 1. Restricción máxima:
 1. Un único familiar por visita. Si vienen más de uno, entrarán por turnos.
 2. En todo momento estará presente un trabajador del centro, para controlar los impulsos emocionales provocados por el largo periodo de restricción de visitas.
 3. No estará permitido el contacto físico (besos, abrazos, apretón de manos...), se mantendrá una distancia de seguridad de 2 metros.
 4. Uso obligatorio de mascarilla de los visitantes. (Usuario utilizará mascarilla higiénica).
 5. La visita no excederá los 10 minutos por persona.
 6. Estrictas medidas de higiene a la entrada y salida de la zona de visitas.

 fundación promi	PROTOCOLOS DE ASISTENCIA	Revisión:
		Fecha: 16/03/2020

7. No podrán salir de la zona habilitada.
8. Una vez terminada la visita, se desinfectará toda la zona, haciendo hincapié en sillas, mesas, puertas...
9. Respetar el horario de visitas estipulado en el régimen interno.
10. Si las autoridades sanitarias lo autorizan, se podrá exigir un certificado sanitario, que corrobore el resultado negativo de un test rápido o PCR.

- Fase 2. Restricción media:

1. Máximo de 2 familiares por visita.
2. 20 minutos por usuario.
3. Uso obligatorio de mascarilla.
4. Presencia de un trabajador del centro.
5. Estrictas medidas de higiene en la entrada y salida.
6. Una vez terminada la visita, se desinfectará toda la zona, haciendo hincapié en sillas, mesas, puertas...

- Fase 3. Restricción mínima:

1. Máximo 3 familiares.
2. 30 minutos por usuario.
3. Uso obligatorio de mascarilla.
4. Posibles paseos por las instalaciones exteriores siempre que no haya contacto con ningún otro usuario, y teniendo en cuenta las características del centro.
5. No es necesaria la presencia de un trabajador.
6. Flexibilidad del contacto físico si hay ausencia de síntomas.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Ministerio de Sanidad.
- Consejería de Salud y Familias.